



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-18-00634

FENDONA 1.5 SC

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Agosto 2021: Modificaciones:

- Tabla 1 – Uso 1 y Tabla 2 – Uso 2: Tamaño de los envases y material de envasado: Incorporación del nuevo material de envasado f-HDPE.

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el “Registro Oficial de Biocidas” de la Dirección General de Salud Pública, así como en el “Registro de Biocidas” establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	-
2.	-

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:
 - a. El contenido de los apartados 1.1, 1.2.1., 1.2.2., 2. 3, 4, y 5, del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-18-00634

FENDONA 1.5 SC

- b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma/s que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma/s
ATENCIÓN	

- Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
- El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
- Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4 del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
- Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
- El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
- Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.
- En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-18-00634

FENDONA 1.5 SC

La Orden JUS/909/2017, de 25 de septiembre, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

12. Esta decisión reemplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **22 de septiembre de 2020**.

En cumplimiento del artículo 40 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad (Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid
LA DIRECTORA GENERAL
(D.A. sexta, Real Decreto 735/2020, de 4 de agosto)

Pilar Aparicio Azcárraga



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-18-00634

FENDONA 1.5 SC

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

FENDONA 1.5SC

Tipo de Producto 18

ES/MR(NA)-2019-18-00634

ES-0020175-0000



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-18-00634

FENDONA 1.5 SC

1. Información Administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	FENDONA® 1.5 SC
Nombres Adicionales	PAMOVA 1.5 SC LITTAC FENDONA TOP

1.2. Titular de la autorización

1.2.1 Nombre y Dirección del titular de la autorización	Nombre	BASF Española S.L.
	Dirección	Can rabia 3-5 08017 Barcelona. España.
1.2.2 Número de Autorización	ES/MR(NA)-2019-18-00634	
<i>Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial</i>		
<i>Nº de referencia R4BP asset</i>	ES-0020175-0000	
1.2.3 Fecha de autorización	17/07/2019	
1.2.4 Fecha de vencimiento de la autorización	04/06/2029	

1.3. Fabricante del producto

Nombre del fabricante	BASF Agro B.V. Arnhem (NL) – Freienbach Branch
Dirección del fabricante	Huobstrasse 3, 8808 Pfäffikon SZ Suiza.
Lugar de fabricación	BASF Agri-Production S.A.S. Rue Jacquard Z.I. Lyon Nord 69727 Genay Cedex. Francia.

1.4. Fabricante de la sustancia activa

Sustancia activa	Alfa-cipermetrina
Nombre del fabricante	BASF Agro B.V. Arnhem (NL) – Freienbach Branch
Dirección del fabricante	Huobstrasse 3, 8808 Pfäffikon SZ Suiza.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-18-00634

FENDONA 1.5 SC

Lugar de fabricación Sitio 1	Tagros Chemicals India Ltd. Sipcot Industrial Complex Pachayankuppam Cuddalore-607 005 (India)
Sitio 2	Bayer Vapi Private Ltd. (formerly Bilag Industries Private Ltd.) Plot No. 306/3; II Phase GIDC, Vapi-396195 Gujarat (India)

2. Composición del producto y Tipo de formulación

2.1. Información Cualitativa y Cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	NºCAS	Nº CE	Contenido (%)
Alfa-cipermetrina	1:1 mezcla del par de enantiómeros (S)- α -ciano-3-fenoxibencil-(1R,3R)-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato y (R)- α -ciano-3-fenoxibencil-(1S,3S)-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato	Sustancia activa	67375-30-8	-	1.58
1-2-Propilenglicol	1,2-Propanodiol	Sustancia no-activa	57-55-6	200-338-0	13.98

2.2. Tipo de formulación

SC concentrado en suspensión.

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos con efectos duraderos. EUH208 Contiene 1,2-Benzisothiazolin-3-one. Puede provocar una reacción alérgica.
-------------------------	---



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-18-00634

FENDONA 1.5 SC

Consejos de prudencia	<p>P273 Evitar su liberación al medio ambiente. P391 Recoger el vertido.</p> <p>Personal profesional especializado. P501 Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>Público en general y personal profesional. P501 Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente.</p>
-----------------------	---

4. Usos Autorizados

4.1. Descripción del uso

Tabla 1. Uso # 1 – Higiene rural (casetas/refugios de animales)- Personal profesional especializado.

Tipo de Producto	PT18 Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos.
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida.
Organismos diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	<ul style="list-style-type: none"> - Cucaracha alemana (<i>Blattella germánica</i>) Ninfas y adultos. - Hormigas (<i>Lasius niger</i>) Adultos. - Mosquitos (<i>Culex spp.</i>) Adultos. - Avispas (<i>Vespula spp.</i>) Adultos.
Ámbitos de utilización	<p>Interiores de casetas/refugios de animales solamente de las siguientes subcategorías de estabulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gallinas ponedoras (Jaulas en batería sin tratamiento, con secado forzado, compactas o corral con suelo de rendija) - Pollos de engorde (>18 semanas) en corral con suelo de rendija. - Pollos de engorde en cria, corral con suelo de rendija.
Método de aplicación.	<p>Se aplica como rociado grueso para el tratamiento de superficie. En grietas y hendiduras o cualquier lugar donde los insectos puedan esconderse y en las superficies sobre las cuales puedan arrastrarse o asentarse.</p> <p>Se aplica utilizando cualquier pulverizador manual o eléctrico convencional equipado para producir un rociado grueso a baja presión.</p>



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-18-00634

FENDONA 1.5 SC

Dosis y frecuencia de aplicación	Tabla de dosis:			
	Dosis baja (ml)	Dosis alta (ml)	Volument de agua para la dilución	Superficie de área tratada (m ²)
	20	40	1	20
	10	20	0.5	10
	5	10	0.25	5
	<p>Ejemplo: Para tratar una superficie de 20m² a dosis baja, se diluyen 20ml de producto en 1 litro de agua. (1:50; concentrado de pulverización: 2% v/v). Para tratar una superficie de 20m² a dosis alta: 40 ml de producto se diluye en 1 litro de agua (1:25; concentración de pulverización: 4% v/v).</p> <p>Para cucarachas, la tasa de aplicación es de 15mg s.a./m² para lugares con higiene alta y bajo nivel de infestacion. Para alto nivel de infestion y/o condiciones de higiene baja de se debe aplicar una tasa de 30 mg s.a./m².</p> <p><u>Actividad residual y superficies:</u> La vida util puede variar dependiendo de la limpieza, la naturaleza de la superficie en que se aplica y el tiempo en que el residuo permanezca intacto. El producto tiene una actividad residual de 1 mes contra <i>Lasius niger</i> (si el residuo permanece intacto) y hasta 3 meses en superficies no porosas frente a avispa. El producto no tiene actividad residual frente a cucaracha alemana, solo es eficaz con depositos frescos. La actividad contra los mosquitos (<i>Culex spp.</i>) se logra solo con depósitos frescos en superficies no porosas en la dosis baja y en superficies porosas y no porosas en la dosis alta.</p> <p><u>Frecuencia de uso:</u> 4 aplicaciones por año.</p>			
Categoría de usuario	Personal profesional especializado.			
Tamaños de los envases y material de envasado	Botella, ensase Bettix o bidón, HDPE y f-HDPE: 0.2, 0.5 y 1 litro.			

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Ver sección 5.1.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-18-00634

FENDONA 1.5 SC

4.1.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.

Para personal profesional especializado (Operador de control de plagas): use guantes protectores resistentes a los productos químicos durante la fase de manejo del producto (e/ material de los guantes será especificado por el titular de la autorización en la información del producto).

Se debe usar una bata protectora (al menos tipo 6, EN13034).

4.1.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.1.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase.

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Entréguese dichos residuos a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

4.2. Descripción del uso

Tabla 2. Uso # 2 – Higiene rural (casetas/refugios de animales)- Personal profesional y público en general.

Tipo de Producto	PT18 Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos.
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida.
Organismos diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	- Cucaracha alemana (<i>Blattella germanica</i>) Ninfas y adultos. - Hormigas (<i>Lasius niger</i>) Adultos. - Mosquitos (<i>Culex spp.</i>) Adultos.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-18-00634

FENDONA 1.5 SC

	- Avispas (<i>Vespula spp</i>). Adultos.																
Ámbitos de utilización	Interiores de casetas/refugios de animales solamente de las siguientes subcategorías de estabulación: - Gallinas ponedoras (Jaulas en batería sin tratamiento, con secado forzado, compactas o corral con suelo de rendija) - Pollos de engorde (>18 semanas) en corral con suelo de rendija. - Pollos de engorde en cria, corral con suelo de rendija.																
Método de aplicación.	Fendona 1.5 SC es un concentrado líquido que se aplica en todo el área infestada como pulverización gruesa para el tratamiento de la superficie. Se debe prestar especial atención a las grietas, hendiduras y cualquier lugar donde los insectos puedan esconderse y en las superficies sobre las cuales pueden arrastrarse o asentarse. La aplicación se realiza mediante un dispositivo manual o mediante un rociador de gatillo. El volumen apropiado de Fendona 1.5 SC se agrega al volumen requerido de agua limpia y se agita. Si se produce un retraso entre los tratamientos, es necesario volver a agitar antes de volver a utilizar.																
Dosis y frecuencia de aplicación	Tabla de dosis: <table border="1"><thead><tr><th>Dosis baja (ml)</th><th>Dosis alta (ml)</th><th>Volumen de agua para la dilución</th><th>Superficie de área tratada (m²)</th></tr></thead><tbody><tr><td>20</td><td>40</td><td>1</td><td>20</td></tr><tr><td>10</td><td>20</td><td>0.5</td><td>10</td></tr><tr><td>5</td><td>10</td><td>0.25</td><td>5</td></tr></tbody></table> Ejemplo: Para tratar una superficie de 20 m ² a dosis baja, se diluyen 20 ml de producto en 1 litro de agua. (1:50; concentrado de pulverización: 2% v/v). Para tratar una superficie de 20 m ² a dosis alta: 40 ml de producto se diluye en 1 litro de agua (1:25; concentración de pulverización: 4% v/v). Para cucarachas, la tasa de aplicación es de 15mg s.a./m ² para lugares con higiene alta y bajo nivel de infestación. Para alto nivel de infestación y/o condiciones de higiene baja se debe aplicar una tasa de 30 mg s.a./m ² .	Dosis baja (ml)	Dosis alta (ml)	Volumen de agua para la dilución	Superficie de área tratada (m ²)	20	40	1	20	10	20	0.5	10	5	10	0.25	5
Dosis baja (ml)	Dosis alta (ml)	Volumen de agua para la dilución	Superficie de área tratada (m ²)														
20	40	1	20														
10	20	0.5	10														
5	10	0.25	5														



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-18-00634

FENDONA 1.5 SC

	<p>Actividad residual y superficies: La vida útil puede variar dependiendo de la limpieza, la naturaleza de la superficie en que se aplica y el tiempo en que el residuo permanezca intacto. El producto tiene una actividad residual de 1 mes contra <i>Lasius niger</i> (si el residuo permanece intacto) y hasta 3 meses en superficies no porosas frente a avispas. El producto no tiene actividad residual frente a cucaracha alemana, solo es eficaz con depósitos frescos. La actividad contra los mosquitos (<i>Culex</i> spp.) se logra solo con depósitos frescos en superficies no porosas en la dosis baja y en superficies porosas y no porosas en la dosis alta.</p> <p>Frecuencia de uso: 4 aplicaciones por año.</p>
Categoría de usuario	Personal profesional. Público en general (personal no profesional).
Tamaños de los envases y material de envasado	Personal profesional: <ul style="list-style-type: none">• Botella, ensase Bettix o bidón, HDPE y f-HDPE 0.05 L., 0.1 L., 0.5L. y 1 L.• El envase tiene un dispositivo dosificador. Público en general (personal no profesional): Botella, ensase Bettix o bidón, HDPE: 0.05 y 0.1 litro. El envase tiene un dispositivo dosificador.

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Ver sección 5.1.

4.2.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.

Ver sección 5.2.

4.2.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.2.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-18-00634

FENDONA 1.5 SC

producto y su envase.

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Lea la etiqueta antes de su uso.

Estime la superficie de área que necesita ser tratada.

Prepare la solución añadiendo el volumen apropiado de producto con el volumen requerido de agua limpia y después agite.

Para público en general y personal profesional, el volumen apropiado de producto se alcanza con el dispositivo dosificador que se incorpora en el envase.

Para personal profesional especializado, el volumen apropiado de producto se alcanza con el envase Bettix o un dispositivo dosificador.

Cuando esté el envase vacío, enjuague tres veces el recipiente y use el enjuague para completar la solución de rociado en la aplicación.

La cantidad apropiada de producto se mide utilizando el dispositivo de dosificación provisto de acuerdo con la tabla anterior (ver Tasas de aplicación y frecuencia).

Aplice el producto utilizando cualquier pulverizador manual o eléctrico equipado para producir un rociado grueso a baja presión. Prepare la solución añadiendo el volumen apropiado de producto con el volumen requerido de agua limpia y después agite. Enjuague tres veces el recipiente donde se ha elaborado la mezcla y use el enjuague para completar la solución de rociado en la aplicación. Si la aplicación no es instantánea, vuelva a agitar antes de volver a utilizarlo.

Las tasas de aplicación bajas y altas se utilizan para niveles bajos y altos de infestación respectivamente.

Después de la aplicación, los insectos que se han puesto en contacto con el depósito



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-18-00634

FENDONA 1.5 SC

deben mostrar signos de “caída” dentro de los 30-60 minutos, con un impacto notable en el número de la población que se espera a los pocos días.

La mortalidad de la cucaracha alemana se alcanza en 1 semana después de la exposición del insecto a la superficie tratada.

La mortalidad de los mosquitos (*Culex spp*) se alcanza a las 48 horas después de la exposición de los insectos con las zonas tratadas.

Se espera un notable efecto derribo sobre avispas dentro de las 6 horas posteriores al contacto con las superficies tratadas no porosas y la mortalidad se alcanza a las 24 horas.

Las áreas tratadas deben volverse a inspeccionar a las 2-3 semanas. Si la infección inicial fue alta o se observa una nueva infestación, puede añadirse una segunda aplicación, especialmente si la aplicación inicial fue alterada o se omitieron algunos refugios o sitios estratégico.

Estrategias de gestión y desarrollo de resistencias:

- Cuando sea posible, los tratamientos de aplicación deben de combinarse con medidas no químicas.
- Para evitar la posibilidad de resistencia de los insectos al producto, los tratamientos deben alternarse con productos insecticidas que tengan diferentes modos de acción.
- Si se confirma la resistencia, deje de usar el producto de inmediato y cambie a un insecticida con un modo de acción alternativo. Al eliminar la presión de selección, los individuos menos resistentes se eliminarán con el tiempo y la susceptibilidad debería volver a la población.
- Aplique la dosis recomendada en la etiqueta durante el tiempo adecuado para garantizar un control completo de las especies plaga. Al permitir que sobrevivan la menor cantidad de insectos, la propagación de los insectos resistentes se reducirá.
- Siga las buenas técnicas de aplicación para maximizar la actividad del producto; las aplicaciones con una tasa menor que la recomendada en la etiqueta permitirán que los insectos sobrevivientes, vuelvan a aumentar la población, lo que aumenta la presión de la plaga contra el producto, lo que puede provocar problemas de resistencia en el futuro.
- Establecer una línea de base y monitorear los niveles de efectividad en poblaciones en áreas clave para detectar cualquier cambio significativo en la susceptibilidad al principio activo. La información de los programas de monitoreo de resistencia permite la detección temprana de problemas y brinda información para la toma de decisiones correcta.
- Los usuarios deben informar si el tratamiento es ineficaz e informar directamente al



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-18-00634

FENDONA 1.5 SC

titular de la autorización. El titular de la autorización debe informar cualquier incidente de resistencia observado a las Autoridades Competentes (CA) u otros organismos designados involucrados en el manejo de la resistencia.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

La superficie tratada debe de estar seca antes de permitir, de nuevo, la entrada de personas y animales.

No tratar en presencia de animales.

Evite el contacto prolongado de las mascotas, especialmente los gatos, a las superficies tratadas.

No lo use directamente sobre o cerca de alimentos, piensos o bebidas, o sobre superficies o utensilios que puedan estar en contacto directo con alimentos, piensos, bebidas y los animales.

No aplicar en áreas susceptibles de limpieza húmeda de forma rutinaria.

Solo para la aplicación en alojamientos de animales autorizados.

El producto debe aplicarse lejos de los animales y NO aplicar directamente a los animales.

No lo use en alojamientos para animales donde no se pueda evitar la emisión a una EDAR y/o la emisión directa al agua superficial.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente.

• Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto son:

- Irritación y/o reacción alérgica en piel.

• Medidas básicas de actuación:

- Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada.

- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos.
No olvide retirar las lentillas.

- En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO

• Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-18-00634

FENDONA 1.5 SC

- Tratamiento sintomático y de soporte.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA
Teléfono 91 562 04 20

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Vea las secciones 4.1.4 y 4.2.4.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Asegurar la ventilación adecuada de las tiendas y zonas de trabajo donde se almacene.

Conservar únicamente en el recipiente de origen.

Mantener el contenedor bien cerrado.

Mantener en un lugar seguro.

Vida media: el producto permanece estable durante 3 años cuando se almacena en su envase original, sin abrir, en condiciones frescas, secas y bien ventiladas.

6. Otra información

Personal profesional especializado: operadores de control de plagas que han recibido formación específica frente al control insecticida de acuerdo a la legislación nacional actual.

Personal profesional: usuario que aplica productos biocidas dentro de su lugar de trabajo. Este usuario tiene algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos y es capaz de usar correctamente los equipos de protección personal (PPE) si fuera necesario.

Público en general (personal no profesional): usuarios que no son profesionales y que aplican el producto biocida en el contexto de su vida privada.